



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



Informe Evaluación Presupuestaria Anual del 2020
Ley 5048.

Realizado por:

MAP. Francisco Briceño, Coordinador de Planificación

Enero, 2021

Contenido

1. Presentación	3
2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.	4
3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario. ...	8
3.1. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional.	8
3.2. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel de programa presupuestario.	10
4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.	11
5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	13
6. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.	14
6.1. Acciones correctivas metas e indicadores.	14
6.1.1. Mejoras a metas que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.	15
6.1.2. Metas e indicadores con % menor al 25,0% en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año.	18
6.1.3. Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.	23
6.1.4. Beneficios brindados a la población objeto de indicadores cumplimiento alto.	24
6.1.5. Razones de Metas con resultados mayores a lo programado.	25
6.2. Acciones correctivas de la ejecución financiera,	26
7. Anexo. Avance Proyectos estratégicos	29
7.1. Implementación de la gestión por resultados.....	29
7.2. Implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros.	29
7.3. Implementación de la ISO-9001.....	30



CONICIT

1. Presentación

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6. Se presenta al Consejo Director para su visto bueno y posteriormente se remite a la Contraloría General de la República. En el caso de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contraactualmente competente para tal efecto.

Los puntos a desarrollar son:

- Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.
- Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
- Una propuesta de meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional (Matriz de articulación Plan Presupuesto y ficha de los indicadores) del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) para el año 2020 y el “Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020” del Ministerio de Hacienda. Con lo cual se logra integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y, de Soporte Administrativo y la Secretaría Ejecutiva. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de la coordinación que la brinda.



2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

En el cuadro 1 se indican las metas de producción a nivel institucional, para cada producto y en el cuadro 2 los indicadores de desempeño (eficacia, economía, calidad y eficiencia) asociados al producto.

Cuadro 1
Institución Conicit
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2020
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Promoción	(a). Evaluación y Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	780	713	91,4%	18,7%
	Servicios de Información	(b) Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información	3.859	7.997	207,0%	91,0%
	Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	(c) Estímulos a la comunidad científica y tecnológica (Premios)	5	3	60,0%	0,0%
	Servicios de Financiamiento Propyme	(d) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de	50	0	0,0%	0,0%

		incentivos en ciencia, tecnología e innovación				
		(e) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	20	15	75,0%	55,0%
Presupuestario N°2: Gestión Administrativa	Servicios Administrativos	Aumentar los recursos alternativos para el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, así como para los gastos administrativos	30%	30%	100%	100%
Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico	Servicios de Financiamiento Incentivos	(f) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	200	41	20,5%	11,5%
		(g) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	210	90	42,9%	33,8%
	Servicios de Financiamiento Salud	(h) Proyectos aprobados	4	2	50,0%	50,0%

Nota:

- Se agregó un consecutivo de letra en la columna de la unidad de medida para hacer referencia durante el análisis de este
- El Programa Presupuestario N°2 Gestión Administrativa no tiene indicadores pues en términos generales no tiene metas de producción. Excepto el proyecto estratégico "Consecución de recursos".

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.



Cuadro 2
Institución Conicit
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Promoción	(i) Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.	80,0%	75,0%	93,8%	85,9%	662,9	619,6	93,5%
	Servicios de Información	(j) Aumento porcentual en el número de servicios de información	20,0%	130,0%	650,0%	4,9%			
	Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	(k) Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	84,0%	82,0%	97,6%	0,0%			
		(l) Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI 2/	100,0%	93,0%	93,0%	50,2%			
	Servicios de Financiamiento Propyme	(m) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes	45,0	-	-	-			
		(n) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	84,0%	100,0%	119,0%	0,0%			
Presupuestario N°2: Gestión Administrativa	Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	(o) Porcentaje de cumplimiento de metas (8) del Programa	100,0%	88,0%	88,0%	43,0%	770,5	707,2	91,8%

		de Gestión Administrativa							
	Gestión por Resultados implementada	(p) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados	20,0%	9,0%	45,0%	5,0%			
	Sistema de Calidad implementado	(q) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001.	30,0%	0,0%	0,0%	0,0%			
	Recursos alternativos de financiamiento	(r) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros	14,0%	14,0%	100,0%	7,0%			
Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico	Servicios de Financiamiento Incentivos	(s) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración	20	-	-	-	981,9	393,5	40,1%
		(t) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	84,0%	74,0%	88%	0,0%			
	Servicios de Financiamiento Salud	(u) N.º Políticas generadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			

Nota: Se agregó un consecutivo de letra en la columna del nombre del indicador para hacer referencia durante el análisis de este.

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

3.1. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el % de ejecución al 31 de diciembre del 2020, donde se identifican las principales desviaciones.

Cuadro 3
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución	Monto de gasto autorizado	Nivel de ejecución según gasto autorizado
TOTAL	2.535.7	2.415.3	1.720.2	71.2%	1.733.2	99.2%
Recurso externo	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	2.535.7	2.415.3	1.720.2	71.2%	1.733.2	99.2%
Remuneraciones	1.087.0	1.053.2	992.9	94.3%	1.005.9	98.7%
Servicios	146.0	146.2	126.0	86.2%	126.0	100.0%
Materiales	3.3	3.4	1.8	53.9%	1.8	100.0%
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes duraderos	6.1	45.5	42.4	93.0%	42.4	100.0%
Transferencias corrientes	1.292.3	1.166.8	557.1	47.7%	557.1	100.0%
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	1.1	0.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

A continuación de manera general se hace referencia a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada a nivel institucional, al cierre del período. Con base en la *Información complementaria sobre la ejecución presupuestaria IV trimestre 2020¹* Preparado por la Unidad de Finanzas del CONICIT.

¹ Informe preliminar.



CONICIT

En términos generales, se ejecutó según las disposiciones de los entes fiscalizadores de acuerdo al marco normativo vigente, desde ese punto de vista se alcanzó más del 99,0% si se compara el monto de 1.733,00 millones de colones autorizados y los 1.720,2 millones de colones ejecutados. Aun así, se hace referencia a gastos presupuestados que no se ejecutaron por otras razones.

a) Remuneraciones

Algunos aspectos que la afectaron fueron: la jubilación y renuncia de colaboradores, no se canceló ni el incremento por costo de vida y ni la suplencia de colaboradores por incapacidad, no se concretó el proceso de contratación para cubrir las plazas vacantes, los recursos asignados para tiempo extraordinario de la Unidad de Evaluación Técnica no se utilizaron ya que las convocatorias que se tenían previstas no se realizaron y por último, se menciona la aplicación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en esta partida.

b) Servicios

Está partida fue afectada por la pandemia del COVID-19. A continuación se detallan algunas razones:

- Viáticos dentro del país y transporte dentro del país y Actividades protocolarias y sociales tuvieron una ejecución baja por la no participación a las actividades presenciales como la del COREDES de la Región Chorotega para atender procesos de promoción en las regiones sobre todo para Fondos Propyme y PINN en conjunto con MICITT
- Los recursos en Viáticos y transporte al exterior que se presupuestaron para que las autoridades institucionales representaran a la institución en las reuniones de la Red de Agencias de Innovación de Latinoamérica, no se pudo asistir ya que se cancelaron.
- No se adquirió la póliza de responsabilidad civil dado que el CONICIT decidió seguir operando prácticamente en un 100% bajo la modalidad de teletrabajo
- Se bajó la oferta de Capacitación.
- Baja en los gastos de derecho de circulación.

c) Materiales y Suministros

Estos recursos fueron asignados para suplir las necesidades básicas de materiales, suministros y combustible para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley al CONICIT, los recursos de combustible se ejecutan conforme se presenta la necesidad y ante la situación de emergencia nacional por el COVID-19 se ha visto afectado el consumo ya que las visitas programadas a proyectos, promoción y participación en diversas actividades se suspendieron, esta misma situación está afectando la ejecución en otras subpartidas como textiles, materiales de oficina, suministros diversos.

Asimismo, es importante mencionar que se incrementó el presupuesto en esta partida destinado a la compra de productos como termómetros infrarrojos, mascarillas desechables, caretas, guantes, alcohol en gel recursos para uso de los funcionarios, compra de baterías para las computadoras portátiles que están utilizando los funcionarios para cumplir con el teletrabajo, estas y otras contrataciones que están en proceso



d) Bienes Duraderos

La diferencia no ejecutada por compras programadas de equipo se trasladó a la subpartida de Bienes Intangibles. Finalmente, los recursos para realizar adiciones y mejoras al Sistema Administrativo Financiero Wizdom se ejecutaron parcialmente.

e) Transferencias Corrientes

Recursos presupuestados en el Fondo de Incentivos y Fondo Tabaco no se ejecutaron en su totalidad principalmente por la falta de convocatorias de manera oportuna para los procesos de ejecución presupuestaria. Los contratos llegaron en los últimos meses del año y las entidades públicas beneficiarias que recibirían los recursos, no los tenían autorizados en los presupuestos aprobados por la Contraloría General de la República

f) Cuentas especiales

Los recursos que se habían presupuestado en esta subpartida correspondían a ajustes en el tipo de cambio utilizado en la formulación de ₡628,44 por dólar y la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial solicitó un cálculo que dio ₡598,0 por dólar.

3.2. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel de programa presupuestario.

En el siguiente cuadro se resumen la ejecución presupuestaria por programa

Cuadro 4
Institución Conicit
Ejecución presupuestaria por programa
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Programa	Recursos		
	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	662,9	619,6	93,5%
Presupuestario N°2: Gestión Administrativa	770,5	707,2	91,8%
Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico	981,9	393,5	40,1%
Total	2.415,3	1.720,2	71,2%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

A nivel de programa presupuestario se pudo ver el efecto de las desviaciones entre lo programado y lo ejecutado. La mayor desviación se da en las transferencias que realiza el programa presupuestario Desarrollo Científico y Tecnológico que se refiere principalmente a los Recursos del Fondo de Incentivos y de Tabaco, lo cual afecta los objetivos y metas institucionales.



CONICIT

- 4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.**

Las limitaciones del gasto público a raíz de la Regla Fiscal han tenido dos efectos en la gestión programática. Lo primero es no contar con todos los recursos para el cumplimiento del presupuesto asignado, afectando principalmente el otorgamiento de Incentivos a la población meta de la organización, a través de los fondos que administra. Segundo, se activó una estrategia para poder cumplir con la ejecución del límite asignado, logrando alcanzar un porcentaje superior al 99%. En la estrategia participó el Consejo Director, la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Sustantivas y la Dirección de Soporte Administrativo.

Los resultados alcanzados en la gestión programática sustantiva se puede observar dos comportamientos.

El primero generado en el Programa presupuestario N° 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, donde los indicadores excepto uno alcanzó porcentajes de cumplimiento superiores al 90% y las metas excepto las relacionadas con PROPYME y la entrega de premios fueron superiores al 90% de cumplimiento, alcanzando una ejecución del 93.5%.

Importante destacar la relación entre el cumplimiento de los planes de trabajo que alcanzó el 93,0% y la ejecución presupuestaria indicada anteriormente. Gran parte de los recursos asignados a este programa presupuestario son remuneraciones, estas se asocian en los planes de trabajo a la labor planeada de las unidades de promoción para el año en actividades como las evaluaciones, el seguimiento técnico financieros, los servicios de información, entrega de premios, que de una manera y otra contribuyen a la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.

Situación parecida es la del Programa presupuestario N° 2, tiene una ejecución presupuestaria del 91,8% y un cumplimiento de los planes de trabajo del 88,0%. Igual al anterior la mayor parte de los egresos son remuneraciones y a las actividades propias de la gestión administrativa, como finanzas, proveeduría, tecnologías de información, finanzas, archivo institucional, gestión del desarrollo humano, asesoría legal, planificación y la alta gerencia.

El segundo comportamiento se da en el programa presupuestario Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondo de Incentivos) con una ejecución de solo el 40,07%, donde la falta de convocatorias no permitió cumplir con las metas de evaluación y seguimiento técnico y financiero, así como poder medir los días hábiles de duración del trámite de las evaluaciones de solicitudes de ayudas de corta duración. Esta situación de la gestión programática tuvo por consecuencia, la no colocación de recursos presupuestados y por ende, el nivel alcanzado de ejecución.

El CONICIT es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N°5048 publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 1972, su función es la de "promover el desarrollo de las ciencias de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador²". Asimismo, se enuncia como su labor prioritaria, la de brindar asesoría científica y técnica necesaria al Gobierno de

² Artículo N°2 de la Ley N°5048 de Creación del CONICIT.



la República, trabajando en coordinación con Planificación Nacional en todo lo que se refiera a políticas de investigación o labores creativas.

Es importante mencionar el artículo N° 24 de la Ley 7169 de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico que dice: *“El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos”*.

La rectoría de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, está a cargo del Ministro de Ciencia y Tecnología, y el CONICIT pertenece a esta, según lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, reformado por el Decreto Ejecutivo 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS. En nota del 21 de junio el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones ref. MICITT-DM-OF-399-2019 indicó:

“...se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2020 de CONICIT está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Por tanto, se brinda el aval de vinculación.”

Es importante aclarar que el CONICIT no está de manera explícita con alguna responsabilidad dentro del PNDIP 2019-2022.

Es importante señalar que la Misión del CONICIT es *“Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense”*. Lo cual lo logra mediante principalmente mediante la ejecución de los programas presupuestarios: a) Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y b) Desarrollo Científico y Tecnológico

Dentro del Programa Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se manejan actividades relacionadas con el PINN, Fondo Propyme, entre otros,

- El objetivo general del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). Se realizan intervenciones para el desarrollo de proyecto se Innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, certificaciones y acreditaciones de PYMES, el desarrollo de capacidades empresariales mediante el financiamiento de proyectos de innovación y servicios orientados a mejorar sus prácticas productivas, de gestión empresarial y cumplimiento de normas internacionales en materia de calidad, producción limpia y seguridad industrial, que promuevan la competitividad empresarial.

Lo anterior se vincula con la intervención estratégica del PND del fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación y la generación de proyectos de I + D + i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- El Fondo Prpyme el objetivo es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.



Este Fondo se vincula con la intervención estratégica del PND Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.

El programa Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico administra principalmente el Fondo de Incentivos.

- El Fondo de Incentivos tiene como objetivo otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional. Uno de estos instrumentos es el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera al PINN, el Fondo de Incentivos se vincula a las intervenciones estratégica del PND del fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación y la generación de proyectos de I + D + i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

Durante la formulación del presupuesto 2020, la Unidad de Planificación con información generada por la Unidad de Finanzas realizó las proyecciones plurianuales para los años 2021, 2022 y 2023. Se basó en varios supuestos:

- Un crecimiento del 1,04% dado que era el que se venía aplicando,
- Mantener las transferencias por concepto del 3% de gastos administrativos de los Fondos PROPYME,
- Una baja del 2% en el superávit específico a raíz de la aplicación de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En el siguiente cuadro se resume la proyección realizada.

Cuadro 5
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Proyección Plurianual del Presupuesto Institucional.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Vinculación con objetivos y metas de mediano y largo Plazo
1. INGRESOS CORRIENTES					
1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.3.9.1 Reintegros y devoluciones	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	
1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO					
1.4.1.1 Transferencias corrientes del Gobierno Central	2,337,987,404.00	2,479,506,900.16	2,574,687,176.17	2,673,674,663.21	
1.4.1.6 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas	13,844,394.20	4,017,000.00	4,344,787.20	4,518,571.20	
3. FINANCIAMIENTO					
3.3 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES					
3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE	20,304,708.00	-	-	-	
3.3.2 SUPERAVIT ESPECIFICO	953,849,370.99	763,079,496.79	610,463,597.43	488,370,877.95	
Total general	3,375,985,877.19	3,296,603,396.95	3,239,495,560.80	3,216,564,112.36	Plan Estratégico Institucional Devoluciones de recursos de beneficiarios del Fondo de Incentivos Transferencias corrientes del MICITT para el Fondo de Incentivos, Propyme y CONICIT. Transferencias corrientes del MSP para el Fondo Anti-Tabaco

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Vinculación con objetivos y metas de mediano y largo Plazo
1 GASTOS CORRIENTES					
1.1 GASTOS DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES	1,086,979,220.25	1,130,458,389.06	1,175,676,724.62	1,222,703,793.61	
1.1.2 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	153,982,713.15	148,781,202.36	153,170,336.74	157,913,765.98	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	822,380,521.51	735,204,417.21	670,219,533.77	621,513,867.01	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1,300,407,338.28	1,281,897,957.28	1,240,157,077.39	1,214,149,921.94	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	5,736,084.00	261,431.04	271,888.28	282,763.81	
2 GASTOS DE CAPITAL					
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
2.2.4 Intangibles	6,500,000.00	-	-	-	
Total general	3,375,985,877.19	3,296,603,396.95	3,239,495,560.80	3,216,564,112.36	Plan Estratégico Institucional PEI-1. Gestión por Resultados PEI-2. Búsqueda de Recursos PEI-3. ISO-9001 (Administración de los Fondos de Incentivos, Fondo Propyme y Fondos de la Ley de Anti-Tabaco)

Fuente: Unidad de Planificación con datos de la Unidad de Finanzas, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

El objetivo a largo plazo del CONICIT, según lo establecido en el POI es “Promover las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación para el bienestar del país”, considerando esta proyección y lo ejecutado en el 2020 su avance tiende a la contracción.

Está ampliamente conocido que la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación es un dinamizador de la economía, por lo que los gobiernos deberían priorizar esta como parte de su estrategia.

6. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

6.1. Acciones correctivas metas e indicadores.

De los resultados obtenidos en los cuadros 1 y 2 y tomando en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento, se realizará un análisis de las acciones correctivas de las metas e indicadores

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

6.1.1. Mejoras a metas que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Cuadro 6
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Unidades de medida que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Unidad de medida	Razones de nivel	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(c) Estímulos a la comunidad científica y tecnológica (Premios).	<p>La Unidad de media obtuvo un cumplimiento medio al obtener un 60%. Se considera estacional pues los premios se entregan en el segundo semestre, pero dos premios programados no se entregaron:</p> <p>El Premio de Tirimbina se pospone para el 2021, por solicitud de la Reserva Tirimbina de no continuar con el proceso del premio en el 2020, por motivos del Covid-19.</p> <p>La sustitución del Premio TWAS, por los Premios de Joven Científico y Joven Tecnólogo con la Academia Nacional de la Ciencia (ANC) y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), inició en el 2020 para concretarse en el 2021 tomando en consideración la situación presupuestaria del CONICT y las contrapartes.</p>	<p>La convocatoria de los Premios Tirimbina y Joven Científico y Joven Tecnólogo se publicarán en el 2021</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>Unidad de Vinculación y Asesoría</p>
(e) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los	<p>Es importante aclarar, un error detectado en el Informe de seguimiento de metas y ejecución presupuestaria al primer semestre del 2020. Revisando el dato al corte del 31 de diciembre con la Unidad</p>	<p>El Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.</p>	<p>Abril del 2021</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>



CONICIT

<p>incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento . Del servicio de Financiamiento PROPYME</p>	<p>de Gestión del Financiamiento dio 15 contrato en seguimiento y para el I semestre era 11, por lo que el porcentaje alcanzado en ese semestre fue de 55,0% y no de 135% como estaba reportado. Su cumplimiento es medio. La razón de no tener contratos en seguimiento es que el Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. Por lo que no ingresaron nuevos contratos.</p>			
<p>(g) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento . Del servicio de Fondo de Incentivos</p>	<p>Su cumplimiento es medio. Los contratos en seguimiento que se cuentan aquí vienen de dos fuentes, de los contratos aprobados en otros años y los aprobados durante el año. Este dato se vio afectado por el no ingreso de nuevos contratos. Aspecto que está relacionado con el hecho de que durante el I Semestre del año únicamente se trabajó en la Convocatoria Proyectos Investigación Aplicada Retos Nacionales 2021, la cual fue publicada en el año anterior (2019). A raíz de la Pandemia provocada por Covid 19, y la imposibilidad de ejecutar las actividades del programa promoción de Vocaciones Científicas (para las cuales se había reservado recurso), el Micitt modificó la distribución de fondos y abrió una convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en atención a Covid 19, la cual se atendió en el segundo</p>	<p>El Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.</p>	<p>Abril del 2021</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>



CONICIT

	<p>semestre. Al final ingresaron pocos contratos nuevos. A lo anterior se suma que en el Fondo de Incentivos no se hicieron convocatorias porque sus contratos generarían desembolsos que sobrepasaban el límite de regla fiscal, aspecto que afectó la meta de contratos en ejecución.</p>			
(h) Proyectos aprobados	<p>Su cumplimiento es medio. No se abrió convocatorias durante el año por parte del MICITT.</p> <p>De convocatorias del año anterior se dictaminó 3 solicitudes, pero se aprobaron solo 2 en el I semestre.</p> <p>Otro aspecto a mencionar es que, aunque se firmaron 2 contratos nuevos de tabaco, solo se les atendieron los aspectos administrativos, pues no se pudo girar, porque las entidades beneficiarias no tenían esos recursos aprobados en sus presupuestos por parte de la Contraloría General y aunque se hubieran podido girar, había una restricción definida por la regla fiscal, establecida por el Ministerio de Hacienda, para control de gasto</p>	<p>El Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.</p>	<p>Abril del 2021</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.



6.1.2. Metas e indicadores con % menor al 25,0% en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año.

Cuadro 7

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
 Unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor al 25 en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año

Unidad de medida (UM) e indicadores (I)	Acciones correctivas I Informe semestral	Porque acciones correctivas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0%	Propuesta de Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(d) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación de los servicios de financiamiento de PROPYME (UM)	Modificar la Meta de producción del Fondo Propyme, de 50 a 10 evaluaciones en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.	El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva. La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación.	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

			Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.		
(f) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación de los servicios de financiamiento Incentivos (UM)	Modificar la Meta de producción en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.	Durante el I Semestre del año únicamente se trabajó en la Convocatoria Proyectos Investigación Aplicada Retos Nacionales 2021, la cual fue publicada en el año anterior (2019). A raíz de la Pandemia provocada por Covid 19, y la imposibilidad de ejecutar las actividades del programa promoción de Vocaciones Científicas (para las cuales se había reservado recurso), el Micitt modificó la distribución de fondos y abrió una convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en atención a Covid 19, la cual se atendió en el segundo semestre. A esto se sumó la solicitud del Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica, para financiar Proyecto de inmunoglobulinas equinas como posible tratamiento del COVID-19, que ingresó al CONICIT y se evaluó fuera de convocatoria. Este proyecto se financia con fondos del fideicomiso 04-99 pero el proceso de evaluación es con fondos de la Ley 5048. Persiste el problema de que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignados a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

			<p>ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva.</p> <p>Se reitera que la Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación y se insiste en la acción correctiva de que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación</p>		
(m) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes (l)	<p>Modificar la Meta de producción del Fondo Propyme, de 50 a 10 evaluaciones en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades</p>	<p>En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión</p>	<p>El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva.</p> <p>La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del</p>	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

		ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.	<p>Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación.</p> <p>Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.</p>		
(s) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración de los servicios de Financiamiento Incentivos	Modificar la Meta de producción, en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	<p>En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.</p>	<p>El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva.</p> <p>La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación.</p> <p>Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT,</p>	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

			acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.		
(p) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados	Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva durante el I semestre del año, si indicó que el equipo se iba a reconstituir	No se tomaron acciones correctivas	Mantener la acción correctiva	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva (q)
(q) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001	Contratación de un gestor de calidad.	El proyecto tenía un atraso en lo programado de casi un año, esto debido a que se requería tener un liderazgo más activo. Lo cual se logró con la contratación de una gestora de calidad. Sin embargo, las actividades del año 2019 avanzaron en el 2020 pero no se logró avanzar en las del 2020.	Actualización del Plan del proyecto.	Gestora de Calidad	Febrero 2021

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

6.1.3. Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Cuadro 8
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio

Indicador	Razones de nivel	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(t) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento de los servicios de financiamiento Incentivos	Se considera que es estacional pues se calcula en el II semestre. El cumplimiento fue medio. La razón en principio es que lo obtenido fue inferior a lo esperado. Lo esperado se determina según el comportamiento en el tiempo. Los usuarios en seguimiento están muy afectados por los desembolsos, las disposiciones de la Regla fiscal hacen que la Institución está limitada en su presupuesto y en el giro de los montos presupuestados. Además, la fecha de las convocatorias que propone el MICITT afectan el giro de los recursos de manera oportuna para los usuarios que deben presentar sus presupuestos a la Contraloría General de la República.	Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva
(o) Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	El cumplimiento de los planes de trabajo de las unidades que conforman el programa Gestión Administrativa tuvo un desempeño entre el 80 y 100%	Continuar con el seguimiento de los Planes de trabajo.	Todo el año	Secretaría Ejecutiva

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

6.1.4. Beneficios brindados a la población objeto de indicadores cumplimiento alto.

Cuadro 9

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Beneficios brindados a la población objeto para los casos de indicadores de desempeño con grado de cumplimiento alto.

Indicadores de desempeño	Población Objeto	Beneficios brindados a la población objeto
(i) Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa	El objetivo general ³ del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). El beneficio de alcanzar el 93,8% de la meta, significa que al menos el 75,0% de los beneficiarios el trámite de evaluación duro el tiempo establecido en el programa PINN, lo cual los beneficia en contar con una respuesta oportuna a su solicitud. Es importante señalar que los usuarios han señalado el atributo de Oportunidad del Servicio del CONICIT como el de menor satisfacción, por lo que monitorear esta parte del proceso contribuye a la mejora.
k) Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa. Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Divulgadores de la ciencia y la tecnología	El beneficio que el usuario obtiene con los resultados de este indicador es que la Institución puede promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brindan. Ya que además de medir la satisfacción del usuario sobre el servicio recibido se valoran los atributos de este. Se ha identificado la Oportunidad del Servicio como el atributo de menor satisfacción. Para los años 2021 y 2022 se planteó un proyecto de mejora regulatoria ante el Ministerio de Industria y Economía, enfocado a un análisis del proceso de otorgamiento de incentivos con el fin de definir estándares de calidad del servicio. Así se espera que con estas iniciativas el indicador mejore y la percepción del usuario también. Obteniendo beneficios de un servicio de calidad. Es un indicador estacional pues solo se estima en el segundo semestre del año
(l) Porcentaje de cumplimiento	Usuarios de la Institución	El cumplimiento de las metas del programa de Promoción de CTI está en función del cumplimiento de los Planes de Trabajo anual de las Unidades que conforman la Dirección de

³ <https://www.micit.go.cr/becas/programa-innovacion-y-capital-humano-la-competitividad-pinn>

de metas del Programa de Promoción CTI.		Promoción de CTI. El beneficio que obtiene la población meta, es que en estos planes se diseñan para cumplir con una serie de actividades para promover el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del país. Coordinar y evaluar la ejecución de los programas y actividades asociadas a la gestión del financiamiento, información, evaluación técnica vinculación y asesoría. Además, generar transferencia de conocimiento hacia los diferentes actores sociales, de manera que se aumenten las capacidades para el desarrollo económico y social. Por eso es sumamente importante este indicador y su cumplimiento.
(r) Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros	Usuarios de la Institución	La Institución en los últimos años ha estado trabajando de manera estratégica en la consecución de recursos con el fin de no depender solamente con las transferencias del Gobierno. El lograr esto ha permitido realizar convocatoria en proyectos de salud relacionados con las consecuencias del consumo de Tabaco.

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

6.1.5. Razones de Metas con resultados mayores a lo programado.

(b) La Unidad de medida *Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información*, tenía una meta programada de 3,859 servicios y alcanzó 7,997 servicios. De acuerdo a lo señalado por la Coordinación de Gestión de la Información (UGI) las razones fueron:

- ✓ De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Unidad se ha estado trabajando en el *Diseño de nuevos servicios de información con el empleo de las bases de datos del Registro Científico y Tecnológico (RCT) y Talento Costa Rica*. Los nuevos servicios de información ofrecidos son:
 - Plataforma RCT Datos, que incluye 12 dashboard de información desarrollados a partir de la Base Datos del RCT.
 - Plataforma RCT Consulta, que incluye el servicio de consulta en línea y reportes a los usuarios de la información del RCT, además de servicio de inscripción y actualización por parte de los profesionales.

- ✓ Además, se trabajó en la *Promoción de los servicios de información de la UGI (RCT, Talento CR, Centro de Información en Política Científica y Tecnológica-Cipcyt)*. Las siguientes acciones de promoción se realizaron:
 - Se reordenaron los contenidos de la web del Conicit en lo relativo a las plataformas de información de la UGI
 - Se liberaron las plataformas a los usuarios



- Se publicó una edición del Reporte RCT dedicada a promocionar las nuevas aplicaciones del RCT
- Se propuso un plan de inducción para el personal del Conicit.
- Se realizó con éxito la contratación directa No. 2020CD-000017-0019600001 para Servicios de mercadeo digital para el Sistema de Información Científica (SIC-Conicit), adjudicado a la empresa GABINETE DE COMUNICACION Y GESTION DEL TALENTO GCGT SOCIEDAD ANONIMA, mediante la Orden de compra No. 667.

Todo lo anterior, contribuyó significativamente a aumentar el número de servicios de información que se brindan.

(j) El indicador Aumento porcentual en el número de servicios de información, está asociado a la unidad de medida (b) Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información meta de producción. Por lo que lo expuesto en este mismo apartado anteriormente explica el aumento porcentual obtenido.

(n) El indicador Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento de los servicios de financiamiento PROPYME alcanzo un 100% de satisfacción y se esperaba un 84,0% por lo que el porcentaje alcanzado es de un 119%. La razón en principio es que lo obtenido supero lo esperado. Sin embargo, no es significativo pues el dato obtenido proviene de una sola encuesta obtenida de seis remitidas para el Fondo PROPYME. Esta situación se espera mejorar en el 2021 dado que solo se va a tener un indicador de calidad para todo el proceso.

6.2. Acciones correctivas de la ejecución financiera,

A continuación de acuerdo con los resultados a nivel institucional, se realiza un análisis por partida, indistintamente del nivel de ejecución alcanzado, sin considerar el recurso externo. Lo cual se resume en el cuadro siguiente, se utiliza como referencia los siguientes factores.

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
12. Otros (Especifique).

Se indica solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada "Factores". En los casos que se indicó el número "12" correspondiente a la categoría "otros", si especifica el factor que influyó.

Cuadro 10
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2020
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 / ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 / ¹	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	44,6%	94,3%	4, 5, 11, 12 (no se realizó consulta a la PGR)	1. Toma de decisiones oportuna 2. Realizar los procesos de contratación de plazas vacantes de forma más expedita 3. Gestiones administrativas (consultas a la CGR, STAP, PGR) en plazos razonables y con la importancia que revisten	I Trimestre 2021	Coordina Secretaria Ejecutiva, con la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad Gestión del Desarrollo Humano, Asesoría Legal
Servicios	35,3%	86,2%	1, 3, 4, 5, 6, 8, 11	1. Seguimiento de las variaciones en el TC 2. Cumplimiento del plan de compras 3. Revisiones periódicas de pólizas 4. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria.
Materiales y suministros	4,3%	53,9%	1, 3, 4, 5, 6, 8, 11	1. Seguimiento de las variaciones en el TC 2. Cumplimiento del plan de compras 3. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones 4. Valorar posibilidad de hacer ampliaciones o contratos adicionales según lo establecido en la LCA y su reglamento	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria.
Bienes duraderos	11,1%	93,0%	3, 5, 8, 12 (la empresa no podía asumir todos los requerimientos por los plazos para la ejecución del contrato)	1. Cumplimiento del plan de compras 2. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones 3. Valorar posibilidad de hacer ampliaciones o contratos adicionales según lo establecido en la LCA y su reglamento	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria. Y el Comité de informática
Transferencias corrientes	5,0%	47,8%	1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 12 (sobre estimaciones)	1. Mejores estimaciones por parte de la UGDH en cuanto a provisiones para pago de incapacidades y prestaciones legales. 2. Mejorar la Planificación de las convocatorias para el	I y II Trimestre 2021	Coordina la Secretaria Ejecutiva con la Unidad de Evaluación Técnica, Unidad de Gestión de



CONICIT

				otorgamiento de ayudas. 3. Establecer cronogramas para el cumplimiento de cada proceso. 4. Monitorear constantemente el cumplimiento de los cronogramas para su cumplimiento y acciones inmediatas cuando se presenten desvíos.		Financiamiento, Asesoría Legal Unidad Gestión del Desarrollo Humano.
Cuentas especiales	0,00%	0,00%	5	1. Utilizar los montos para nuevas contrataciones, realizando los ajustes respectivos mediante modificación presupuestaria	I y II Trimestre 2021	Jefe de Programa 2
Total	23,4%	71,2%				

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

7. Anexo. Avance Proyectos estratégicos

7.1. Implementación de la gestión por resultados

Según lo programada en el Plan plurianual para el año 2020 se estaría trabajando en dos actividades: Plan de Divulgación del PEI y en la situación objetivo 2, que representan el 20%. El avance de ese año es de un 10%. Mientras que el avance total a la fecha es de un 46,5 %.

La estrategia ha sido incorporar los dos proyectos aprobados en el Fideicomiso 04-99 como resultado de la definición de la actividad “Situación objetivo 1 y 2”. Sin embargo, por disposiciones de la Secretaría Ejecutiva se informó la reconfiguración del equipo durante el I semestre, asunto que se está a la espera.

A pesar de lo anterior, la Unidad de Planificación con el fin de fortalecer la Gestión por Resultados para el Desarrollo y generar un banco de proyectos, decidió intervenir en los resultados institucionales de 55,18 puntos del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)⁴, que muestran los niveles de respeto a los derechos de las personas con discapacidad por parte de ministerios, instituciones y municipalidades.⁵

La Unidad de Planificación es la contraparte institucional para el IGEDA y tiene la coordinación del proyecto estratégico, por lo que se propuso unir estos dos temas para mejorar el desempeño logrado.

En razón de que el IGEDA tiene un efecto cascada, que parte de la definición de una política institucional sobre el tema, desde el mes de julio del 2020 se iniciaron gestiones con la Escuela de Economía de la Universidad Nacional para elaborar un diagnóstico que permitiera redactar una política institucional relacionada con Discapacidad. Lo cual culminó con el estudio “*Encuesta experiencia sobre el acceso al Fondo de Incentivos con énfasis en afrodescendientes y personas con discapacidad noviembre, 2020*”, del cual permitirá además generar proyectos.

7.2. Implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros.

Para el año 2020 se realizó una reprogramación del Plan Plurianual, donde se reportan avances a lo indicado en el POI-2020. Según lo reportado el avance a la fecha es de un 40% de actividades finalizadas y para el año 2020 está programado un 14%.

Dado lo reportado por el Coordinador del proyecto en el plan plurianual del proyecto para el 2020 es de un 14% y el cumplimiento es de un 100%. En cuanto al indicador de este proyecto “*Aumentar los recursos alternativos para el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, así como para los gastos administrativos*”. El Coordinador del proyecto Sr. Max Cerdas reportó para el 2020 un aumento de los recursos de un 30% y se refiere a los aportes presupuestados como fuente de financiamiento del Ministerio de Salud con la Ley del Tabaco. El porcentaje se estima en relación con el monto dispuesto en el presupuesto del Fideicomiso 04-99. Por lo que la meta del indicador ya se había reportada como cumplida.

⁴ El IGEDA es una herramienta virtual de autoevaluación que permite que ministerios, instituciones y municipalidades informen sobre sus niveles de cumplimiento en cuatro categorías: entorno inclusivo, servicios accesibles, fortalecimiento institucional y actitudinal.

⁵ Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y a la Ley N° 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.



7.3. Implementación de la ISO-9001

En el informe del I semestre se indicó que:

Según lo programada en el Plan plurianual para el año 2020 se estaría trabajando en dos actividades: Implementación final del SGC y Auditoría interna, que representan el 30%. Sin embargo, el proyecto tuvo atrasos el año anterior debido las cargas de trabajo de los miembros del equipo y a la necesidad de contar con un gestor de calidad, la cual se incorporó en noviembre del 2019.

El avance total a la fecha es de un 42 %. Es muy probable que este año se alcance el 70% por lo que lo programado para este año de finalizar con la implementación no se logrará.

Al concluir el año, el porcentaje de actividades programadas para la implementación de la ISO-9001 durante el 2020 no se pudieron realizar por las siguientes razones:

1. Actividades pendientes del 2019.

Según el plan plurianual, para inicios del 2019 se tenía previsto realizar un análisis de brechas y la planificación de la implementación de la norma, sin embargo, estas dos actividades se realizaron hasta el 2020. La realización del análisis de brechas identificó el estado de implementación de la norma el cual dio los siguientes avances:

Capítulo norma	Porcentaje de avance
4	74%
5	72%
6	39%
7	61%
8	68%
9	08%
10	10%

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, para el 2020 aún había requisitos pendientes no sólo de implementar, sino de diseñar, revisar, aprobar y comunicar. Además, los documentos realizados en el taller del INA (correspondientes al capítulo 4) faltaban de actualizar.

2. Falta de procedimientos:

Durante el año 2019 se realizaron pocos procedimientos. Para el año 2020 se detectó que aún existían Unidades que tenían pendiente el elaborar o actualizar sus procedimientos. Para contrarrestar esta situación se realizó una nueva versión del INS-PL-01: instructivo para elaborar documentos (procedimientos, instructivos, formularios y anexos) en el Conicit y se brindó a los colaboradores la respectiva inducción en el instructivo. La falta de procedimientos hizo que la realización de una auditoría interna no fuera factible.



Aunado a la actualización del INS-PL-01 y la inducción del personal, se realizó de manera conjunta con la Unidad de TIC´s un apartado en la Intranet llamado “Gestión documental” en donde se puede acceder a los procedimientos actualizados, lo anterior como cumplimiento del requisito 7.5 de la norma ISO 9001:2015.

A la fecha las Unidades que han creado documentos son: Evaluación Técnica, Gestión del Financiamiento, Gestión del Desarrollo Humano, Finanzas y Planificación.

3. Otros

Cargas de trabajo de los miembros del Grupo de Calidad: los miembros del Grupo de Calidad no trabajan de manera exclusiva en la implementación de la norma, por lo que el cumplir con las tareas diarias del puesto de trabajo limitan el tiempo a dedicar al Sistema de Gestión de Calidad de ahí los retrasos en el plan plurianual en años anteriores, sin embargo, para el 2020, se programaron reuniones para mejorar en estos aspectos. Dicha práctica ha tenido buen resultado por lo que para el año 2021 se han programado sesiones de trabajo a fin de ir avanzando en la implementación.

Acciones de mejora.

Como acciones de mejora para el 2021 se encuentran:

- a) Creación de un nuevo plan plurianual que detalla elementos para ir cerrando brechas detectadas en el análisis realizado en el 2020.
- b) Sesiones de trabajo semanales con el Grupo de Gestión de Calidad para diseñar herramientas que ayuden al cumplimiento de los requisitos de la norma.
- c) Elaboración de los procedimientos propios del Sistema de Gestión de Calidad.
- d) Continuar con la validación de los procedimientos que van creando otras Unidades.